Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2610, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1467/2017
16 JUN 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN, POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL, CONTRATO ABIERTO, ID 328.584"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 1083/2017 de fecha 04 de mayo de 2017, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0967/2017, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 347/2017 de fecha 04 de mayo de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 312.554, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas OFFICE CLIP S.R.L, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., DOCUNET S.A., SERVIPRO S.R.L., DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO;

Las ofertas presentadas por las empresas: Alternativa S.A., Bios Informática, Papelería Guairá S.A., Master Soft Paraguay S.R.L., FM Comercial, Datalab S.A., Olam Service;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 para la Adquisición de tintas y tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional De Asunción, de carácter Plurianual, de fecha 26 de mayo de 2017;

La Resolución Nº 1083/2017 de fecha 04 de mayo del 2017, por la cual se conforma el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas para la Adquisición de tintas y tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional De Asunción;

El Dictamen de Adjudicación - Informe del Comité de Evaluación Nº 018/2017, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 para la Adquisición de tintas y tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional De Asunción, de Carácter Plurianual;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 4774/2016, Art. 285.- Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2610, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1467/2017
16 JUN 2017

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE CARÁCTER PLURIANUAL, a favor de las empresas:

Master Soft Paraguay S.R.L: el Ítem 1 por un monto mínimo de ₲ 421.419 (Guaraníes cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos diez y nueve) y un monto máximo de ₲ 842.838 (Guaraníes ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho) IVA incluido.

FM COMERCIAL: los Ítems 2 y 4 por un monto mínimo de ₲ 6.010.000 (Guaraníes seis millones diez mil) y un monto máximo de ₲ 12.020.000 (Guaraníes doce millones veinte mil) IVA incluido.

Bios Informática: el Ítem 3 por un monto mínimo de ₲ 3.625.000 (Guaraníes tres millones seiscientos veinticinco mil) y un monto máximo de ₲ 7.250.000 (Guaraníes siete millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.

Olam Service: los Ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 por un monto mínimo de ₲ 148.185.040 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil cuarenta) y un monto máximo de ₲ 295.642.860 (Guaraníes doscientos noventa y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta) IVA incluido.

Observación Ítem 17: se disminuye la cantidad por no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

Alternativa S.A.: los Ítems 11 y 12 por un monto mínimo de ₲ 17.604.000 (Guaraníes diez y siete millones seiscientos cuatro mil) y un monto máximo de ₲ 34.230.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos treinta mil) IVA incluido.

La suma de las adjudicaciones es por un monto mínimo de ₲ 175.845.459 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 349.985.698 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho) IVA incluido.

Art.2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENÁN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRP/JAC/ltmg
DGAyF